



En 2025 se elegirán 464 plazas de magistrados de Circuito y 386 de jueces de Distrito. FOTO EE: FERNANDO VILLA DEL ÁNGEL

Suman 6 registros ante el Comité del PJF

Poca concurrencia de aspirantes a ser juzgador federal

**Reforma
al Poder Judicial**

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

A pocos días de que se abriera la convocatoria para la elección popular de ministros, jueces y magistrados, el Comité de Evaluación del Poder Judicial contabilizó sus primeros seis aspirantes quienes buscan ser elegidos para poder participar en el proceso electoral de 2025.

Una vez que comenzó el registro de aspirantes, etapa que

concluirá el 24 de noviembre, los primeros registros se tratan de Jaime Allier Campuzano, quien actualmente es magistrado del Segundo Tribunal Colegiado en materia penal en Oaxaca, y se coloca como el primer aspirante a ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Le sigue Agustín González Vargas, quien busca ser juez del décimo primer circuito judicial de Michoacán; Candelario Magaña Hernández, aspirante a ser juez en materia penal del décimo circuito de Tabasco.

Además de José Alberto Solís López, quien también busca ser

juez penal del tercer circuito de Jalisco; Ingrid Jordana Artega Hughes, aspirante a ser juez del sexto circuito de Puebla en materia de amparo; finalmente, Marco Antonio Medina González, aspirante al cargo de magistrado del primer circuito de la Ciudad de México en materia administrativa.

Las personas que se sumen a la convocatoria, a más tardar el 24 de noviembre, serán evaluadas por el Comité del Poder Judicial, cuyos integrantes deberán elegir a los 10 mejores candidatos para la elección de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral; Magistrado de las Sala Regional del Tribunal Electoral e Integrante del Tribunal de Disciplina Judicial.

Del mismo modo deberán elegir otros seis candidatos a competir por cada uno de los cargos de magistrado o juez de distrito que será llevado a las urnas en 2025.

Cabe señalar que este proceso también lo tienen que realizar los otros dos Poderes de la Unión, es decir, la Presidencia de la República y ambas cámaras del Congreso, cuyos comités harán lo propio para elegir al mismo número de candidatos idóneos.

No obstante, cabe resaltar que a la fecha, el Poder Judicial ha sido el único que ha dado a conocer la información sobre sus aspirantes, mientras que, hasta el pasado 6 de noviembre, el Senado de República únicamente informó que contabilizaba 224 registros. En caso de la Presidencia de la República no se ha dado a conocer información alguna.

Política
y Sociedad

Las personas que se sumen a la convocatoria, a más tardar el 24 de noviembre, serán evaluadas por el Comité del Poder Judicial, cuyos integrantes deberán elegir a los 10 mejores candidatos para la elección de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral; Magistrado de las Sala Regional del Tribunal Electoral e Integrante del Tribunal de Disciplina Judicial.